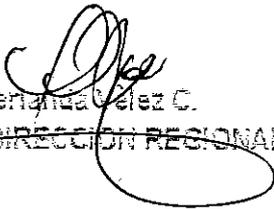


RECURSOS FINANCIEROS REGION II
FORMULARIO PARA TRÁMITE DE VIÁTICOS

02-ABR-2019:15h:1m:36s

NUM. ORDEN: S-105
EMPLEADO: 0909931487 - ALMEIDA CASTRO JOFFRE ANTONIO
CATEGORÍA: 4
ZONA: A
LUGAR: SAN CRISTOBAL " GALAPAGOS"
DÍAS: 0
SUBSISTENCIAS: 0
DIASPORCTO: 29
ALIMENTACION: 0
TRANSPORTE: 0.00
VALOR: 2,329.00
INICIO: 30-MAR-2019
FIN: 26-ABR-2019
NIVEL: 2

Guayaquil: 02-ABR-2019


Heriberto Velez C.
Viáticos - DIRECCION REGIONAL II

87

764523

87
Antonio

87#2533#

27 MAR 2019



Dirección General
de Aviación Civil

ASISTENTE
 DE ADMINISTRACIÓN
 Y FINANZAS

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES		FECHA DE SOLICITUD (27/MARZO/2019)			
DGAC-OI2-2019-0074-M					
VIATICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS	ALIMENTACION

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR		PUESTO QUE OCUPA:			
JOFFRE ANTONIO ALMEIDA CASTRO C.C. 0909931487		BOMBERO AERONAUTICO			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR			
GALAPAGOS - SAN CRISTOBAL		SEGURIDAD Y PREVENCION AERONAUTICA			
FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)		
30-MARZO-2019	10:40 HL	28-ABRIL-2019	15:15 HL		

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:
 JOFFRE ANTONIO ALMEIDA CASTRO Y JUAN CARLOS PINTADO MORALES

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE
 ACTIVIDADES DE BOMBERO AERONAUTICO Y DAR PROTECCION A LAS OPERACIONES AEREAS MEDIANTE MEMORANDO DGAC-YST-2019-334-M Y MEMORANDO DGAC-OI2-2019-0074-M

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
AEREO	TAME	GYE - BALTRA	30-03-2019	10:40 HL	30-03-2019	11:30 HL
MARITIMO	LANCHA	BALTRA - S.CRISTOBAL	30-03-2019	14:00 HL	30-03-2019	17:00 HL
AEREO	TAME	S. CRISTOBAL - GYE	28-04-2019	13:30 HL	28-04-2019	15:15 HL

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: BANCO GENERAL RUMIÑAHUI	TIPO DE CUENTA: AHORROS	NO. DE CUENTA: 8103059500
--	----------------------------	------------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

SR. JOFFRE ANTONIO ALMEIDA CASTRO
 BOMBERO AERONAUTICO

NOTA: Esta solicitud debera ser presentada para la Autorización, por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales, salvo el caso de que por necesidad institucional la Autoridad Nominadora autorice.
** De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes.*
** El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional.*
Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

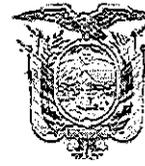
FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

SR. EDDIE HOLGUIN SOTO
 BOMBERO AERONAUTICO

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

ING. JACOB ELIAS ZAMBRANO M.
 DIRECTOR REGIONAL II



Memorando Nro. DGAC-OI2-2019-0074-M

Guayaquil, 25 de marzo de 2019

PARA: Ing. Jacob Elías Zambrano Moreira
Director Regional II, Subrogante

ASUNTO: SOLICITUD LICENCIA CON REMUNERACION Y PASAJES AÉREOS APTO.
SAN CRISTOBAL

De mi consideración:

En atención al documento de referencia y en virtud de poder cubrir el déficit de la plantilla de Bomberos Aeronáuticos me permito solicitar a usted señor Director Regional II licencia con remuneración y pasajes aéreos para los señores Joffre Almeida Castro y Juan Pintado Morales quienes se trasladarán hacia el aeropuerto San Cristobal Provincia de Galápagos desde el 30 de marzo del 2019 hasta el 28 de abril del 2019.

Es preciso indicar señor Director regional II la importancia de la presencia de los bomberos ya que el déficit en la plantilla ocasionaría la reducción de la categoría y el nivel de protección del SSEI y por no decirlo el cierre parcial de las operaciones aéreas, por este motivo además informo a usted que de acuerdo al itinerario de la compañía TAME no hay disponibilidad de cupo con la ruta Guayaquil-San Cristobal, por este motivo se solicita la autorización de los pasajes aéreos para cubrir la ruta Guayaquil-Baltra San Cristobal, siendo de retorno la ruta: San Cristobal - Guayaquil.

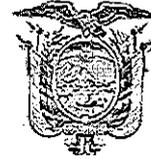
Nombres y apellidos: Joffre Antonio Almeida Castro
CCI:0909931487
Fecha de ida: 30 de marzo 2019
Ruta: Guayaquil- Baltra-San Cristobal
Fecha de retorno: 28 de abril 2019
Ruta: San Cristobal-Guayaquil

Nombres y apellidos:
Juan Carlos Pintado Morales
CCI: 0918176728
Fecha de ida: 30 de marzo 2019
Ruta: Guayaquil- Baltra-San Cristobal
Fecha de retorno: 28 de abril 2019
Ruta: San Cristobal-Guayaquil

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Sr. Eddie Gregorio Holguin Soto
BOMBERO AERONÁUTICO



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2019-03-25 13:36:13 (GMT-5)

Generado por: Eddie Gregorio Holguín Soto

Información del Documento			
No. Documento:	DGAC-OI2-2019-0074-M	Doc. Referencia:	DGAC-YST-2019-0334-M
De:	Sr. Eddie Gregorio Holguín Soto, Bombero Aeronáutico, Dirección General de Aviación Civil	Para:	Ing. Jacob Elías Zambrano Moreira, Director Regional II, Subrogante, Dirección General de Aviación Civil
Asunto:	SOLICITUD LICENCIA CON REMUNERACION Y PASAJES AÉREOS APTO. SAN CRISTOBAL	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2019-03-25 (GMT-5)	Fecha Registro:	2019-03-25 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCION REGIONAL II	Jacob Elías Zambrano Moreira (DGAC)	2019-03-25 10:59:54 (GMT-5)	Reasignar	Eddie Gregorio Holguín Soto (DGAC)	0	Autorizado, tramite correspondiente.
SEGURIDAD Y PREVENCIÓN AERONAUTICA REGION II	Eddie Gregorio Holguín Soto (DGAC)	2019-03-25 10:55:26 (GMT-5)	Envío Manual del Documento		0	
SEGURIDAD Y PREVENCIÓN AERONAUTICA REGION II	Eddie Gregorio Holguín Soto (DGAC)	2019-03-25 10:55:18 (GMT-5)	Registro	Jacob Elías Zambrano Moreira (DGAC)	0	



Memorando Nro. DGAC-YST-2019-0334-M

San Cristóbal, 19 de marzo de 2019

PARA: Ing. Jacob Elías Zambrano Moreira
Especialista en Tránsito Aéreo 1

ASUNTO: Solicitando Reemplazo de un Conductor Operador Autobomba STRIKER 4500 y un Bombero Aeronáutico

De mi consideración:

De conformidad con el AIP, para el Aeropuerto de San Cristóbal se establece la categoría (6) SEIS. El Horario de Operaciones del Aeropuerto de San Cristóbal es de 12 Horas HJ desde la salida hasta la puesta del sol.

El funcionamiento del Servicio de Salvamento y Extinción de Incendios del Aeropuerto de San Cristóbal, en su plantilla mínima opera con 8 efectivos, divididos en dos grupos de trabajo de cuatro efectivos, cada grupo de turno labora siete días continuos de Trabajo con siete días de descanso continuos, la jornada máxima de labores es de 8 horas conforme lo aprobado en el Reglamento Interno referente a Jornadas Especiales de Trabajo del 22 de marzo del 2016.

Con la disminución de cuatro Bomberos, (Un Operador de STRIKER 4500, Dos Operadores Alternos y un Bombero Aeronáutico) la situación del Servicio de Salvamento y Extinción de Incendios **ES CRITICA**, llegando afectar el Nivel de Protección del Aeropuerto en caso de no tomar acciones urgentes de contingencia para mantener el mínimo personal requerido por turno lo que depararía tener que emitir el respectivo memorando para el cierre de Operaciones.

Pongo en su conocimiento señor Director Regional II, la situación actual en que se encuentra el Servicio de Salvamento y Extinción de Incendios del Aeropuerto de San Cristóbal servicio que se ha visto mermado considerablemente en su contingente por las siguientes circunstancias;

1. Terminación de Relación Laboral del señor Leonardo Riera Nole en el mes de Octubre del 2018.
2. Renuncia del señor Daniel Pérez Operador Alterno en el mes de Noviembre del 2018,
3. Permiso sin sueldo (desde el mes de diciembre a marzo del 2019) del señor Carlos Chauca Pallo Operador de Autobomba Striker 4500.
4. Renuncia Irrevocable del señor Felipe Manrique Moreira con fecha 31 de enero del 2019.